NOTARIA UNICA DE EL ZULIA
Yesmin Isabel García Galán
NOTARIA

SGC478310999

Acta de Posesión del Señor Elkin Caballero Ramirez como Alcalde de El Zulia, Norte de Santander.

En el municipio de El Zulia Departamento de Norte de Santander. Republica de Colombia a los veintinueve (29) dias del mes de Diciembre del año dos mil veintitres (2023) compareció ante la suscrita Notaria Unica del municipio de El Zulia; Dra. **Yesmin Isabel Garcia Galán** el **Alcalde** electo **Sr. Elkin Caballero Ramirez** mayor de edad, Identificado con la Cédula de Ciudadania No. 88'259.040 de Cucuta, con el fin de Tomar Posesion del cargo como Alcalde Popular de el municipio de El Zulia, Norte de Santander en el periodo Constitucional de 2024 al 2027 por ser competencia de este Circulo Notarial; en tal virtud la Suscrita Titular se traslado a la iglesia San Antonio de Padua con el fin de dar cumplimiento al **Acto Protocolario de Posesión** como **Alcalde de el municipio de El Zulia**, Norte de Santander para el cual fue electo el **Sr. Elkin Caballero Ramirez** por el Partido Unidos por el Desarrollo (Partido de la union por la gente - Partido de la U) las elecciones el pasado 29 de Octubre de 2023, seguidamente la suscrita Notaria recepciono la documentacion exigida por la ley 136 de 1994, presentando el interesado su Cédula de Ciudadania y fotocopia de la misma, declaración juramentada sobre el monto de sus bienes y rentas que posee; Certificado de antecedentes judiciales, antecedentes disciplinario expedido por la Procuraduria General de la Republica, certificado de afiliación a la E.P.S. Coosalud, Credenciales pedida por la

República de Colombia
legis
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
SGC478310999
4DURKGT43N49H7M5
14/10/2023

Registraduría Nacional del Estado Civil, los miembros de la Comisión Escrutadora General de la Registraduría Nacional declaran que el **Señor Elkin Caballero Ramirez** lo acreditan como **Alcalde** por el municipio de **El Zulia** Norte de Santander para el periodo Constitucional de 2024 al 2027. certificaciones por la Escuela Superior de Administración Pública de haber participado en el Seminario de Induccion de Alcaldes ESAP. declaración de bienes y rentas y actividad Económica privada persona natural formato SIGEP, hoja de vida formato unico aprobado, declaración juramentada que consta la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo. informe médico de aptitud física y mental, certificado de situación militar, declaración de no tener conocimiento de procesos pendientes de caracter alimentario REDAM. Acto seguido se procedio a tomar juramento de rigor al tener del Articulo 94 de la ley 136 de 1.994. "**Jura a Dios y Prometo al Pueblo Cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos y los deberes que el cargo me impone**" a lo cual en vivo y en voz alta "**Si Juro**" y se le advierte que si asi lo hiciere que Dios y el Pueblo lo premien. y si no que ellos lo demanden, de conformidad con la ley 1 de 1976. No se adhieren y anulan Estampillas de timbre Nacional, la Suscrita Notaria deja constancia de la presente Posesión es con efectos Legales y Fiscales a partir del primero (1) de Enero del 2024. Se firma la presente Acta de Posesión una vez leida y Aprobada.

El Posesionado,

Elkin Caballero Ramirez

La Notaria

Yesmin Isabel Garcia Galan

ES COPIA AUTÉNTICA TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTA NOTARÍA SOLICITADA POR EL INTERESADO.

Elkin Caballero R.

LA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE EL ZULIA N.S.

YESMIN ISABEL GARCÍA GALAN

03 ENE. 2024

República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
legis
SGC078311000
SGC078311000
DK72TWNX3WOU919A
14/10/2023


ESPACIO EN BLANCO